

Consultas Realizadas

Licitación 380140 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS Y TELEFONOS IP

Consulta 1 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que los siguientes puntos sean retirados "Rango de voltaje de entrada en operaciones principales: 82-144V", "Rango de voltaje ajustable para operaciones principales: 75 - 154V", "Batería sustituible. Vida útil esperada de la batería 3 a 5 años", "Capacidad VA/hora de la Batería: 264 o más", "Puerto (s) Interfaz: DB-9 RS-232, SmartSlot", "Desconexión de Emergencia (EPO)", "Interfaces SmartSlot disponibles: 1", "Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: Surge energy rating 459Julios Filtrado Full time multi-pole noise filtering : 0.3% IEEE surge let-through : zero clamping response time: meets UL 1449", "Humedad Relativa de Trabajo: 0 - 95 %", "Humedad Relativa de Almacenamiento: 0 - 95 %", "Elevación de Almacenamiento: 0-15000 metros" y "Disipación térmica en línea: 100.0BTU/h". Considerando que las mismas solo brindan exclusiva participación al mencionado equipo, imposibilitando ofertar con otras marcas o modelos. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda Nº 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 2 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Voltaje: Salida 220V", sea aceptado UPS con "Voltaje: Salida 230V", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS solicitado Línea Interactiva ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda Nº 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 3 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Distorsión de Voltaje de Salida: Menos del 5 % a carga completa", sea aceptado UPS con "Distorsión de Voltaje +/-10%", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS solicitado Linea Interactiva ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda N° 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 4 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica):47-53 Hz para 50 Hz nominal, 57 - 63 Hz para 60 Hz nominal", sea aceptado UPS con "Frecuencia de 50Hz o 60Hz +/-1 Hz", , considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS solicitado Linea Interactiva ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda N° 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 5 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Tipo de forma de onda: Onda senoidal", sea aceptado UPS con "Forma de onda: cuasi-senoidal o onda senoidal simulada", , considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS solicitado Linea Interactiva ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda N° 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 6 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Voltaje: Entrada 220V", sea aceptado UPS con "Voltaje: Entrada 230V", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS solicitado Linea Interactiva ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda N° 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 7 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Tiempo típico de recarga: 3 horas", sea aceptado UPS con "Tiempo típico de recarga:6 horas", , considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS solicitado Linea Interactiva ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda Nº 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 8 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Panel de control: Pantalla LED de estado con gráficos de barras de carga y batería e indicador en línea: Con baterías: Sustituir la batería e indicadores de sobrecarga", y sean aceptado UPS con "Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda Nº 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 9 - * Con relación al Ítem 3, hemos notado que las especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>solicitadas son propia de la marca APC específicamente para su modelo SMT1000I (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-de-APC-1000-VA-LCD-230-V/P-SMT1000I) Por lo que respetuosamente solicitamos que en el punto "Elevación de Trabajo: 0-3000 metros", sean aceptado UPS con "La altitud máxima de funcionamiento no debe superar los 2000 m", , considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de UPS solicitado Linea Interactiva ya que que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo. Por este motivo de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la adenda N° 1 publicada en el SICP | | |

Consulta 10 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 2,

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de escaneo de hasta 600 x 600 dpi en lugar de 4800 x 4800, considerando que dicha resolución ya garantiza alta calidad de la digitalización, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión; además, los valores de resolución correspondes a estándares exclusivos de la marca HP, limitando la participación de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-08-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a lo establecido en la carta de invitación. | | |

Consulta 11 - Con relación al ítem 2, apartado "Servicios de impresión móvil:

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Aplicación HP Smart, Impresión Wi-Fi Direct". Las características son exclusivas de la marca HP para el porte requerido, limitando la libre competencia entre oferentes, por lo que solicitamos sean aceptados los servicios Apple AirPrint™; Google Cloud Print™; Aplicaciones móviles; Certificación Mopria™ de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-08-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
| . | | |

Consulta 12 - En el ítem 2, las características requeridas sobre

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>"La Fotocopiadora debe tener la posibilidad, que el tóner pueda ser recargada o tóner compatible" resulta bastante limitante sabiendo que las líneas de productos disponibles en el mercado para el porte solicitado están orientadas al cambio o reposición de tóner NUEVOS, ORIGINALES DE LA MARCA, salvaguardando así la nueva impresora ya que existen informes que señalan que mas del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podria ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantia, menor duracion, mala calidad en la impresion, por tanto esto estaria reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, ademas es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-08-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
| . | | |

Consulta 13 - Ítem N° 2 Impresora Multifunción

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consulta N° 1 Con relación al Ítem 2 consultamos si podrían excluir o mser opcional el Toner de reemplazo, considerando que el precio referencial es muy bajo y ya sobrepasa el monto incluir el toner, de esta forma estarán dan oportunidad a mayor número de Oferentes.</p> <p>Consulta N° 2 Consultamos respetuosamente establecer 45 días como límite para plazos de entrega, teniendo en cuenta que los potenciales oferentes somos importadores de los equipos, para lo cual dependemos de los transportes aéreos, pluviales o terrestres, en el marco de una cuarentena regional donde existen incluso fronteras cerradas, personal de aduanas trabajando en menor capacidad, por el contexto de la pandemia actualmente vigente las importaciones se pueden ver afectadas y sería muy injusto para un potencial oferente caer en sanciones o fallas con la convocante por estas situaciones. Con todo respeto solicitamos la ampliación de manera a entregar de manera correcta los equipos en caso de ser adjudicados.</p> <p>Consulta N° 3 Consultamos respetuosamente la posibilidad de ajustar los precios referenciales establecidos para los citados ítems, ya que según análisis de Especificaciones los mismos no se encuadran en cuanto a lo solicitado técnicamente en el sentido de que por ejemplo los equipos Multifunción laser tienen un precio de mercado superior por unidad, esto de manera a evitar encontrarnos con ofertas por encima de los 20% permitidos sobre los referenciales y evitar los ítems desiertos y por el contrario que la Convocante pueda ejecutar y adquirir los equipos objetos del presente llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-08-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
| . | | |

Consulta 14 - Ítem 2: Impresora multifunción - Tamaño máximo del escáner de superficie plana (sistema métrico y estándar)

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-08-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>consultamos a la convocante si podria aceptar equipos con maximo de escaneado en tamaño oficio pero por ADF que tambien cumple la misma funcion</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-08-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
| . | | |

Consulta 15 - Ítem 2: Impresora multifunción - Resolución de escaneo, hardware

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con resolución de escaneo de 1200 x 1200 dpi ya que el estándar de este segmento solo trae hasta esa capacidad ya que esto sería una limitante para los demás oferentes | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-08-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
| . | | |

Consulta 16 - Ítem 2: Impresora multifunción - Servicios de impresión móvil

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| solicitamos a la convocante que la característica de servicio de impresión móvil Aplicación en donde piden HP Smart; Apple AirPrint™; estos serían una limitante para los demás oferentes y que estos fueran opcionales para poder participar la mayor cantidad de oferentes posibles | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-08-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
| . | | |

Consulta 17 - Ítem 2: Impresora multifunción - Lenguaje de Impresión SPL

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-08-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Consultamos a la convocante si podría ser el SPL opcional y aceptar equipos con otros tipos de lenguajes de impresión que son más básicos para todo tipo de trabajo | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-08-2024 |
|-----------|--------------------|------------|
| . | | |